

PROCESO: Gestión del Talento Humano	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas
DOCUMENTO: SVE Para La Prevención de Desordenes Osteomusculares	
FECHA: 24-11-2025	
VERSION: 6.0	

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA PARA LA PREVENCION DE DESORDENES OSTEOMUSCULARES

INTRODUCCION

Los riesgos ergonómicos en particular los sobreesfuerzos, producen trastornos musculoesqueléticos en los funcionarios, por ejemplo: dolores y lesiones inflamatorias o degenerativas generalmente en la espalda y en las extremidades superiores. Los riesgos ergonómicos parte de generar lesiones en los funcionarios, también elevan los costos económicos de la entidades, ya que perturban la actividad laboral, dando lugar a bajas por enfermedad e incapacidad laboral. Por ello, este SVE tiene como finalidad poner a disposición una herramienta que permita divulgar específicamente la prevención de los riesgos ergonómicos y las medidas preventivas necesarias a adoptar.

El sistema de vigilancia epidemiológica para la prevención de desórdenes musculoesqueléticos, es una estrategia para identificar, controlar e intervenir los peligros biomecánicos que generan enfermedades laborales con el fin de determinar las intervenciones que gestionen efectivamente los riesgos ocupacionales a través de un ciclo de mejora continua.

La importancia de la implementación esta en:

- Detectar los factores de riesgos generadores de desórdenes musculoesqueléticos, con el fin de formular intervenciones en términos de prevención.
- Comprender el proceso salud-enfermedad en el ámbito laboral, de tal forma que se evite la aparición de la enfermedad.
- Diagnosticar precozmente enfermedades y reducir las consecuencias derivadas del avance de las mismas.

Handwritten signature or mark.

PROCESO: Gestión del Talento Humano	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas
DOCUMENTO: SVE Para La Prevención de Desordenes Osteomusculares	
FECHA: 24-11-2025	
VERSION: 6.0	

1. Objetivo

Implementar un sistema de vigilancia epidemiológica de riesgo osteomuscular para los funcionarios de a fin de prevenir, identificar y promocionar todas aquellas situaciones que se relacionan con el riesgo osteomuscular.

2. Responsables

- Subgerente Administrativa y Financiera
- Seguridad Salud en el Trabajo
- ARL

3. Alcance

Este SVE está dirigido a todo el personal de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas – EDOS, que de acuerdo con el criterio de inclusión y que esté expuesto con el desarrollo de sus actividades laborales a factores de riesgo biomecánico que puedan alterar su condición de salud y calidad de la misma y en si a todos los funcionarios cuando de prevención se refiera.

4. Definiciones

Desordenes Musculo Esqueléticos (DME): Son un conjunto amplio de alteraciones que abarca un grupo de condiciones degenerativas, disfuncionales o inflamatorias que afectan el aparato locomotor. Son causados por varios factores como las condiciones individuales, ambientales y la exposición biomecánica y psicosocial en el sitio de trabajo.

Accidente Laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa u ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera de lugar y horas de trabajo.

Acto Inseguro: Comportamiento que podría dar paso a la ocurrencia de un accidente.

Ergonomía: Estudio de las condiciones de adaptación de un lugar de trabajo, una máquina, un vehículo etc, las características físicas y psicológicas del trabajador.

Movimiento: Estado de un cuerpo mientras cambia de lugar o de posición.

Postura: Manera de tener dispuesto el cuerpo o las partes del cuerpo una persona.

Repetitivo: Que se repite mucho.

PROCESO: Gestión del Talento Humano	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas
DOCUMENTO: SVE Para La Prevención de Desordenes Osteomusculares	
FECHA: 24-11-2025	
VERSION: 6.0	

Peligros Biomecánicos: Los peligros biomecánicos, en particular los sobreesfuerzos, producen trastornos o lesiones musculo-esqueléticos (TME) en los funcionarios, por ejemplo; dolores y lesiones inflamatorias o degenerativas generalmente en la espalda y en las extremidades superiores. Hoy en día los trastornos musculo-esqueléticos se encuentran entre las lesiones más frecuentes que sufren los funcionarios.

Los principales peligros biomecánicos están producidos generalmente por la adopción de posturas forzadas, la realización de movimientos repetitivos, por la manipulación manual de cargas y por la aplicación de fuerzas durante la jornada laboral.

Posturas Forzadas: Posiciones que adoptan un funcionario cuando realiza las tareas del puesto, donde una o varias regiones anatómicas dejan de estar en posición natural para pasar a una posición que genera hipertensión, hiperflexiones y/o hiperrotación en distintas partes de su cuerpo.

En el caso de las posturas forzadas los factores de riesgos son los que se muestran a continuación:

- La frecuencia de movimientos
- La duración de la postura
- Posturas del tronco
- Posturas de cuello
- Posturas de extremidad superior
- Posturas de extremidad inferior

Movimientos Repetitivos: Se considera movimiento repetitivo a cualquier movimiento que se repita en ciclos inferiores a 30 segundos o cuando más del 50% del ciclo se emplea para efectuar el mismo movimiento. Además cuando una tarea repetitiva se realiza durante al menos 2 horas durante la jornada laboral es necesario evaluar su nivel de riesgo.

Por otro lado, en el caso de los movimientos repetitivos los factores de riesgo son los siguientes:

- La frecuencia de movimientos
- El uso de fuerza
- La adopción de posturas y movimientos forzados
- Los tiempos de recuperación insuficiente
- La duración del trabajo repetitivo.

Manipulación de Cargas: Se considera manipulación manual de cargas así:

- Levantamiento de cargas superiores a 3kg, sin desplazamiento
- Transporte de cargas superiores a 3kg y con un desplazamiento mayor a 1 metro (caminando).

PROCESO: Gestión del Talento Humano	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas
DOCUMENTO: SVE Para La Prevención de Desordenes Osteomusculares	
FECHA: 24-11-2025	
VERSION: 6.0	

- Empuje y arrastre de cargas cuando se utiliza el movimiento de todo el cuerpo de pie y/o caminado.

Síndrome del Túnel Carpiano: El síndrome del túnel carpiano se debe a la presión en el nervio mediano. El túnel carpiano es un pasaje estrecho rodeado de huesos y ligamentos ubicado en la palma de la mano. Cuando el nervio mediano se comprime, los síntomas pueden incluir entumecimiento, hormigueo y debilidad en la mano y el brazo.

Tendinitis: Los tendones son tejidos que se unen a los músculos a los huesos. Su función es la de transmitir el movimiento desde los músculos a los huesos para permitir la locomoción, pero no deben ser ellos los que hacen fuerza, esto es tarea de los músculos.

A causa de una sobrecarga de estos tendones por movimientos repetitivos realizados de forma incorrecta, es posible que se inflamen, momento en el empezamos a hablar de tendinitis.

La tendinitis suele ocurrir en hombros, codos, muñecas, rodillas y talones y cursa con dolor. La mayoría de casos se tratan simplemente con reposo, aunque es posible la administración de medicamentos para aliviar el dolor o acudir a sesiones de fisioterapeuta sea necesario.

Artrosis: La artrosis es una enfermedad osteomuscular muy común debida al propio envejecimiento del cuerpo, A medida que avanza la edad, los cartílagos de las articulaciones empiezan a desgastarse ya dar lugar a esta patología.

Se trata de una enfermedad crónica y el daño en el cartílago es irreversible, por lo que no existe cura. De todos modos, el tratamiento va enfocado a reducir el dolor ya a mejorar la movilidad. La mejor prevención es evitar el sobrepeso y realizar actividad moderada.

Lumbalgia: Es una de las enfermedades osteomusculares más comunes y de hecho es una de los motivos de baja laboral más frecuentes en todo el mundo.

El dolor de espalda puede aparecer debido a traumatismo, caída o levantamiento de peso pesado, en cuyo caso se trata de lumbalgia aguda que durara menos de dos meses .De todos modos, también puede surgir una lumbalgia crónica a causa de trastornos y degeneraciones de la columna vertebral.

Ciática: Es un trastorno osteomuscular debido a una compresión del nervio ciático, el cual va desde la parte inferior de la espalda hasta debajo de cada pierna, pasando por las cadera hasta y los glúteos. Esto provoca inflamación, dolor y entumecimiento de la pierna afectada.

Escoliosis: Es una enfermedad osteomuscular caracterizada por una curvatura de la comuna vertebra. Este trastorno normalmente no cursa con dolor, pero si puede provocar que la cintura y los hombros estén desaparejos.

PROCESO: Gestión del Talento Humano	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas
DOCUMENTO: SVE Para La Prevención de Desordenes Osteomusculares	
FECHA: 24-11-2025	
VERSION: 6.0	

Fracturas: Es una rotura de un hueso, Suelen ocurrir por caídas, traumatismos, accidentes de carro, lesiones deportivas entre otras.

Luxación: Es la separación de dos huesos, es decir no hay una rotura ósea, los huesos se desplazan de la articulación.

Hernia Discal: Consiste en que un disco intervertebral de la columna vertebral se rompe, pinzando losa nervios cercanos.

Trabajador Sano: Es aquel trabajador que no presenta signos o síntomas por desorden musculo esquelético (clínica y funcional), definidos médicamente ni por morbilidad sentida.

Trabajador sintomático: Es aquel trabajador que presenta signos y síntomas osteomusculares identificados en examen médico ocupacional, el cual se realizará con énfasis osteomuscular

Trabajador Enfermo: Es aquel trabajador con diagnóstico(s) oste-articular y musculoesquelético(s) diagnosticado(s), clínica o para clínicamente que se encuentre en proceso de calificación de origen de enfermedad en EPS o ARL o instancia superior (Juntas de calificación de invalidez).

4.1. Generalidades

4.1.1. Fisiología Osteomuscular

Los movimientos y las posturas del cuerpo humano dependen del buen funcionamiento de los sistemas muscular, articular y óseo. El sistema óseo sirve de soporte a los diferentes órganos corporales, específicamente a la musculatura que se inserta mediante tendones en las piezas óseas. Las articulaciones tienen por función mantener unidos los huesos y sirven como punto de apoyo o giro para las estructuras óseas y el sistema muscular genera las contracciones necesarias para el movimiento. La fuerza desarrollada es empleada para mantener la postura o para trasladar los segmentos corporales y las cargas que se presentan en cada tipo de trabajo.

Respecto al trabajo muscular, este puede ser clasificado como estático y dinámico. En el trabajo dinámico, las tareas generan ciclos alternados de contracción y relajación de la musculatura; en el trabajo muscular estático la musculatura, sin modificar su longitud, genera tensión para mantener en equilibrio las fuerzas resultantes del peso del cuerpo y de los objetos con los que se trabaja.

Otro aspecto que también es importante considerar es la mecánica articular. En general, el rango de movimientos de las articulaciones está determinado por la forma de

Calle 50 N° 14-56 Los Naranjos Dosquebradas – Risaralda

Código postal: 661002

Teléfonos: 6063496110 - 111-112-113

institucional@edos.gov.co - www.edos.gov.co



Handwritten signature or mark.

PROCESO: Gestión del Talento Humano	 EDOS Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas
DOCUMENTO: SVE Para La Prevención de Desordenes Osteomusculares	
FECHA: 24-11-2025	
VERSION: 6.0	

estas y la elasticidad de los tejidos, particularmente de ligamentos y tendones.

4.2. Factores relacionados con la aparición de desórdenes musculo esqueléticos

4.2.1. Factores de origen orgánico: Son ciertas condiciones en la salud de las personas que aumentan la susceptibilidad para desarrollar lesiones Osteomusculares.

- Las características hormonales presentes en la mujer, especialmente después de los 40 años, el embarazo, el sobrepeso, el uso de anticonceptivos y alteraciones funcionales de la tiroides, entre otras, aumentan la retención de líquido, produciendo compresión en los vasos sanguíneos y nervios.
- Las personas que fuman consumen café o sufren de diabetes, presentan alteraciones a nivel de los vasos sanguíneos y nervios ocasionando disminución de irrigación de los tejidos las cuales se manifiestan por alteraciones en la sensibilidad y posteriormente en la motricidad.
- Enfermedades como la artritis, gota, así como los antecedentes traumáticos como fracturas, esguínces, subluxaciones, luxaciones, cirugías, hematomas y tumores, en ocasiones producen compresión de vasos sanguíneos y nervios ocasionando síntomas similares a los producidos por los desórdenes musculoesqueléticos.
- El proceso de envejecimiento normal disminuye la masa muscular, altera el proceso de reparación de los tejidos, donde las células dañadas se reemplazan por grasa, ocasionando disminución de capacidad muscular. En el sistema nervioso la producción de sustancias que ayudan a la transmisión de los impulsos nerviosos se disminuye produciendo disminución de la capacidad motora y sensitiva y aumentando así la susceptibilidad de sufrir desórdenes musculo-esqueléticos.

4.2.2. Factores relacionados con las condiciones de trabajo

Carga Física: Se define como conjunto de requerimientos físicos a los que está sometido el trabajador durante la jornada laboral. Se basa en los tipos de trabajo muscular, que son el estático y el dinámico.

La carga estática viene determinada por las posturas, mientras que la carga dinámica está determinada por el esfuerzo muscular, los desplazamientos y el manejo de cargas (Fundación MAPFRE, 1998).

Trabajo estático es aquel en que la contracción muscular es continua y mantenida. Trabajo dinámico, en el que se suceden contracciones y relajaciones de corta duración.

PROCESO: Gestión del Talento Humano	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas
DOCUMENTO: SVE Para La Prevención de Desordenes Osteomusculares	
FECHA: 24-11-2025	
VERSION: 6.0	

Repetitividad: El trabajo repetido para miembro superior se define como la realización continuada de ciclos de trabajo similares; cada ciclo de trabajo se parece al siguiente en la secuencia temporal, en el patrón de fuerzas y en las características espaciales del movimiento. (> 50% JL) Ciclos de 30 segundo o 1 minuto.

Al definir trabajo repetitivo se debe tener en cuenta que se trate del mismo movimiento involucrando las mismas articulaciones y grupos musculares; y la falta de periodos adecuados de descanso y recuperación entre cada ciclo.

A pesar de haber definido el factor de riesgo, los límites seguros no se conocen. Se ha visto que el riesgo es proporcional al grado de exposición; según Silverstein el riesgo aumenta 5.5 veces en personas que realizan tareas altamente repetitivas, si se adiciona fuerza el riesgo aumenta 15.5 veces respecto a las tareas de baja fuerza y repetitividad.

Fuerza: Se refiere a la tensión producida en los músculos por el esfuerzo requerido para el desempeño de una tarea.

Existe la siguiente clasificación del riesgo derivado de la fuerza cuando:

- Se supera la capacidad del individuo
- Esfuerzo con carga estática
- Esfuerzo en forma repetida
- Descansos insuficientes

Postura: Se define como la relación de las diferentes partes del cuerpo en equilibrio (Keyserling, 1999). Existe la siguiente clasificación de riesgo derivado de la postura:

- Prolongada: misma postura > 75% de la jornada laboral
- Mantenido: postura de más de 2 horas sin cambios
- Forzada: por fuera de los ángulos de confort corporal y articular.
- Antigravitacional: postura de algún segmento corporal contra la gravedad

4.2.3. Factores relacionados con la organización

- La organización temporal del trabajo (jornadas de más de 8 horas, turnos nocturnos, descansos insuficientes),
- Tipo de proceso (automatizado, en cadena, ritmos individuales, metas de producción)
- Características de las actividades y costo cognitivo (toma de decisiones, atención, memoria, monotonía).

4.2.4. Factores relacionados con las condiciones ambientales

[Handwritten signature]

PROCESO: Gestión del Talento Humano	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas
DOCUMENTO: SVE Para La Prevención de Desordenes Osteomusculares	
FECHA: 24-11-2025	
VERSION: 6.0	

Vibración: A menos que la vibración sea de alta intensidad o la exposición sea continua, tiende a considerarse un factor secundario altamente influenciado por la fuerza y la postura, sin embargo debe ser tenido en cuenta y en caso necesario minimizado ya que no se conocen los niveles seguros de exposición.

La vibración estimula la contracción muscular (reflejo tónico de vibración), reduce la sensibilidad y esto aumenta la cantidad de fuerza necesaria para sostener o manipular un objeto, aumentando el riesgo de lesión nerviosa o tendinosa.

Temperatura: El frío intenso se asocia con tenosinovitis, alteraciones circulatorias y neurológicas, que afectan la destreza y acentúan los síntomas de deterioro nervioso.

Las fuentes de frío son la baja temperatura ambiental, la manipulación de materiales fríos o la exposición a aire frío producido por maquinas, equipos o herramientas.

La exposición al factor de riesgo de condiciones ambientales debe interrelacionarse con variables tales como:

- La frecuencia (ciclos de 30 segundos o menos)
- Duración (8 horas / día o más)
- Intensidad de la exposición en el lugar de trabajo (temperatura de exposición).
- Exposición a varios factores de riesgo simultáneamente (fuerza, vibración, tensión)

4.2.5. Factores extralaborales

Las actividades recreativas , deportivas y ocupacionales que se realizan fuera del lugar de trabajo como: Tejer, interpretar algunos instrumentos musicales, lavar y planchar ropa, realizar actividades de aseo, de mecánica, albañilería y carpintería de forma frecuente, en la mayoría de los casos son actividades donde existen condiciones de riesgo biomecánicas desfavorables que pueden ocasionar por sí solas desórdenes musculo-esqueléticos o desmejorar las alteraciones osteomusculares ocasionadas por las condiciones de riesgo presentes en el ambiente laboral.

5. Metodología

Para la planeación y elaboración del sistema de vigilancia epidemiológico por DME, en la fase diagnostica, se ha definido como fuente de insumo. La matriz de peligros, que suministra información sobre las características de los factores relacionados con las condiciones ambientales de los sistemas de trabajo y de operación, asociados a riesgo biomecánico, que se han considerado en la identificación, evaluación, y

Calle 50 N° 14-56 Los Naranjos Dosquebradas – Risaralda

Código postal: 661002

Teléfonos: 6063496110 - 111-112-113

institucional@edos.gov.co - www.edos.gov.co



[Handwritten signature]

PROCESO: Gestión del Talento Humano	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas
DOCUMENTO: SVE Para La Prevención de Desordenes Osteomusculares	
FECHA: 24-11-2025	
VERSION: 6.0	

valoración del riesgo ergonómico, evaluaciones cualitativas o cuantitativas de peligros biomecánicos y carga física, Exámenes Ocupacionales, Informe de condiciones de salud, auto reporte de condiciones de salud y ausentismo.

Considerando las fuentes de información, se procede a identificar los criterios de aceptabilidad del riesgo según la norma GTC45, a partir de la cual se establecen las medidas de control.

Tabla: 1. Aceptabilidad del riesgo

Nivel de riesgo	Nivel de intervención
NO ACEPTABLE (I)	Intervención urgente o inmediata
ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO (II)	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato
MEJORABLE (III)	Mejorar control el control existente. Vigilar la eficacia del control actual
ACEPTABLE (IV)	Monitorear

De acuerdo a esta información se clasificarán de la siguiente manera:

NO CASO: Es aquel funcionario que no presenta signos o síntomas por desorden musculo esquelético (clínica y funcional), definidos medicamente ni por morbilidad sentida.

Pueden Incluirse: quienes se han recuperado de una afectación osteomuscular, trauma osteomuscular agudo no relacionado con factores de vigilancia (postura, fuerza, repetitividad).

El seguimiento se realizara a largo plazo (12 meses).

CASO SINTOMATICO: Es aquel funcionario que presenta signos y síntomas osteomusculares identificados en examen ocupacional, el cual se realizara con énfasis osteomuscular.

Es sintomático además aquel funcionario con datos de ausentismo por causas relacionadas con el sistema osteomuscular en los últimos 3 meses, con una duración igual o mayor a 3 días de incapacidad por cada evento, o que también pueda presentar una recurrencia igual o superior a 3 episodios de un mismo diagnostico El Seguimiento se realizará a mediano plazo (6 meses).

CASO CONFIRMADO: Es aquel funcionario con diagnóstico(s) osteo-articular y musculoesquelético diagnosticado, clínica o para clínicamente que se encuentre en proceso de calificación de origen de enfermedad en EPS o ARL o instancia superior (Juntas de calificación de invalidez).

El Seguimiento se realizará a corto plazo (3 meses), o en cada emisión de exámenes

Calle 50 N° 14-56 Los Naranjos Dosquebradas – Risaralda

Código postal: 661002

Teléfonos: 6063496110 - 111-112-113

institucional@edos.gov.co - www.edos.gov.co



[Handwritten signature]

PROCESO: Gestión del Talento Humano	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas
DOCUMENTO: SVE Para La Prevención de Desordenes Osteomusculares	
FECHA: 24-11-2025	
VERSION: 6.0	

medico laborales actualizados.

Evaluación y seguimiento médico: Frente a los resultados del seguimiento médico, de conformidad con los lineamientos del Sistema de Vigilancia Epidemiológica por DME, se procederá de la siguiente manera:

Tabla: 2. Clasificación y medidas de intervención

No caso	- Continuar en los programas preventivos y vigilancia a través de herramientas de tamizaje y examen médico periódico.
Caso Sintomático	- Realizar evaluación e intervención ergonómica. - Realizar sensibilización sobre el cuidado del sistema osteomuscular. - Direcccionar a EPS, manejo médico.
Caso Confirmado	- Manejo medico de acuerdo con las recomendaciones de diagnóstico y tratamiento. - Realizar evaluación e intervención ergonómica a casos confirmados.

Fuente: GATISO para DME, flujograma del SVE para DME

A continuación, se relacionan las patologías de interés epidemiológico que serán consideradas dentro del presente SVE-DME, sin embargo, si no se llegara a encontrar algún diagnostico dentro de la siguiente tabla será evaluado con detenimiento y correlacionado con la condición laboral entre otros.

SEGMENTO CORPORAL	DIAGNÓSTICO	CIE-10
REGIÓN CERVICAL	Trastorno de disco cervical con mielopatía	M500
	Trastorno de disco cervical con radiculopatía	M501
	Otros desplazamientos de disco cervical	M502
	Otros trastornos de disco cervical	M508
	Trastorno de disco cervical, no especifico	M509
REGIÓN DORSAL	Radiculopatía	M541
	Ciática	M543
	Inestabilidad de la columna vertebral	M532
	Espondilólisis	M430
	Espondilolistesis	M431
	Espondilitis anquilosante.	M45
	Trastornos de discos intervertebrales lumbares y otros, con mielopatía	M510
	Trastornos de disco lumbar y otros, con radiculopatía	M511

Calle 50 N° 14-56 Los Naranjos Dosquebradas – Risaralda
 Código postal: 661002
 Teléfonos: 6063496110 - 111-112-113
institucional@edos.gov.co - www.edos.gov.co



[Handwritten signature]

PROCESO: Gestión del Talento Humano	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas
DOCUMENTO: SVE Para La Prevención de Desordenes Osteomusculares	
FECHA: 24-11-2025	
VERSION: 6.0	

REGIÓN LUMBAR	Otros desplazamientos especificados de disco intervertebral	M512
	Otras degeneraciones especificadas de disco intervertebral	M513
	Otros trastornos especificados de los discos intervertebrales	M518
	Trastorno de los discos intervertebrales, no especificado	M519
REGIÓN DE HOMBRO	Síndrome del manguito rotatorio	M751
	Tendinitis del bíceps	M752
	Síndrome de abducción dolorosa del hombro	M754
	Bursitis del hombro	M755
	Tendinitis calcificante del hombro	M753
	Otras lesiones del hombro	M758
	Lesión del hombro, no especificada	M759
REGIÓN DE CODO	Otras bursitis del codo	M703
	Epicondilitis media	M770
	Epicondilitis lateral	M771
	Bursitis del olecranon	M702
REGIÓN DE ANTEBRAZO	Periartritis de la muñeca	M772
	Otras sinovitis y tenosinovitis	M658
	Sinovitis y tenosinovitis, no especificada	M659
	Tendinitis calcificada	M652
	Trastorno sinovial y tendinoso, no especificado	M679
	Otros trastornos especificados de la sinovia y del tendón	M678
	Hipertrofia sinovial, no clasificada en otra parte	M672
	Otras contracturas de tendón (vaina)	M671
	Otros trastornos sinoviales y tendinosos en enfermedades clasificadas en otra parte	M688
	Trastorno no especificado de los tejidos blandos relacionado con el uso, el uso excesivo y la presión	M709
	Otros trastornos de los tejidos blandos relacionados con el uso, el uso excesivo y la presión	M708
	Tenosinovitis de estiloides radial [de Quervain]	M654

24/11

PROCESO: Gestión del Talento Humano	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas
DOCUMENTO: SVE Para La Prevención de Desordenes Osteomusculares	
FECHA: 24-11-2025	
VERSION: 6.0	

REGIÓN DE MUÑECAS Y ANEXOS	Síndrome del túnel carpiano	G560
	Artritis reumatoide seropositiva, sin especificar.	M059
	Otras artritis reumatoides seropositivas.	M058
	Artritis reumatoide seronegativa.	M060
	Poliartritis, sin especificar	M130
	Otras artritis reumatoides especificadas.	M068
	Artritis reumatoide, sin especificar	M069
	Monoartritis, no clasificada en otras partes	M131
	Artritis, sin especificar. Artropatía, sin especificar.	M139
	Fibromatosis de la aponeurosis palmar [Dupuytren]	M720
REGIÓN DE RODILLA	Gonartrosis primaria bilateral.	M170
	Otras gonartrosis primarias: unilateral o sin especificar.	M171
	Gonartrosis, sin especificar.	M170
	Tendinitis rotuliana	M765
	Trastornos rotulofemorales	M222
	Condromalacia rotuliana	M224
	Otros trastornos de la rótula	M228
	Trastorno de la rótula sin especificar	M229
	Otras bursitis prerrotulianas	M704
	Otras bursitis de la rodilla	M705
OTROS	Otras bursitis, no clasificadas en otra parte	M715
	Bursopatía, no especificada	M719
	Fascitis, no clasificada en otra parte	M725
	Dolor en miembro	M796
	Fibromialgia	M797
MIEMBRO INFERIOR	Tendinitis aquiliana	M766
	Tendinitis peroneal	M767
	Otras entesopatías del miembro inferior, excluido el pie	M768
	Entesopatía del miembro inferior, no especificada	M769

5.1. Criterios de Ingreso a Vigilancia

- Accidente de trabajo por sobreesfuerzo
- Enfermedad laboral o común osteomuscular

Calle 50 N° 14-56 Los Naranjos Dosquebradas – Risaralda
 Código postal: 661002
 Teléfonos: 6063496110 - 111-112-113
institucional@edos.gov.co - www.edos.gov.co



Handwritten signature or mark.

PROCESO: Gestión del Talento Humano	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas
DOCUMENTO: SVE Para La Prevención de Desordenes Osteomusculares	
FECHA: 24-11-2025	
VERSION: 6.0	

- Examen médico ocupacional de ingreso o periódico
- Auto reporte por causa osteomuscular.
- Ausentismo por causa osteomuscular

6. Procedimiento

Identificación y sensibilización		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REFERENCIA DOCUMENTADA
Divulgar el programa de Vigilancia Epidemiológico Para la Prevención de Desordenes Musculo Esquelético (DME)	SST - ARL	Programa de Vigilancia Epidemiológico Para la Prevención de Desordenes Musculo Esquelético (DME)
Identificar los cargos clasificados en niveles de riesgo No aceptable y No aceptable control, teniendo en cuenta la matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles	SST	Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles
Detectar y atender precozmente los posibles casos de vigilancia médica. (Análisis de ausentismo médico, seguimiento a los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales y accidente de trabajo por sobreesfuerzo).	SST	Análisis de ausentismo, diagnóstico de condiciones de salud
Diagnóstico de condiciones de salud y trabajo		
Realizar evaluación de carga física o análisis de puesto de trabajo a los cargos con riesgo No aceptable y No aceptable. Para los cargos administrativos, se realizará una inspección ergonómica.	SST - ARL	Informe técnico de carga física, análisis de puestos de trabajo o inspección ergonómica de puestos de trabajo
Realizar exámenes médicos ocupacionales de ingreso, cambio de actividad o periódicos con énfasis osteomuscular	Subgerencia Administrativa - SST	Certificado médico ocupacional.
Intervención		
Crear, divulgación e		Estándar de trabajo

024

PROCESO: Gestión del Talento Humano	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas
DOCUMENTO: SVE Para La Prevención de Desordenes Osteomusculares	
FECHA: 24-11-2025	
VERSION: 6.0	

implementación de estándares biomecánicos.	SST - ARL	biomecánico seguro. Registro de asistencia
Realizar intervenciones administrativas: Diseño o rediseño puestos de trabajo, entre otros	Dirección - Subgerencia Administrativa - SST	Informe + Plan de acción a implementar
Realizar seguimiento a la ejecución de recomendaciones derivadas de los estudios de puestos de trabajo.	SST	Soportes de la implementación del plan de acción.
Realizar actividades de Promoción y Prevención, como, por ejemplo: capacitaciones en higiene postural, ergonomía, pausas activas, orden y aseo en el puesto de trabajo.	SST - ARL	Registro de asistencia
Realizar sensibilización de cuidado osteomuscular a los casos sintomáticos	SST - ARL	Registro de asistencia
Direccionar a los casos confirmados a EPS.	SST	Soporte del comunicado
Revisión Gerencial		
Realizar revisión gerencial a través del análisis de los indicadores establecidos en el SVE.	SST	Indicadores de gestión

7. Indicadores

Tipo de Indicador	Nombre	Definición	Frecuencia
Cumplimiento	Cumplimiento de actividades programadas	# de actividades ejecutadas/ # de actividades programadas*100	Semestral
Cumplimiento	Porcentaje de condiciones mejoradas en la matriz de medidas de prevención, mejoras y control asociado al	# de condiciones mejoradas en el periodo asociado a riesgo biomecánico/ # de condiciones identificadas en el periodo asociado a riesgo biomecánico*100	Semestral

Calle 50 N° 14-56 Los Naranjos Dosquebradas – Risaralda
 Código postal: 661002
 Teléfonos: 6063496110 - 111-112-113
institucional@edos.gov.co - www.edos.gov.co



PROCESO: Gestión del Talento Humano	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas
DOCUMENTO: SVE Para La Prevención de Desordenes Osteomusculares	
FECHA: 24-11-2025	
VERSION: 6.0	

	agente de riesgo biomecanico		
Impacto	Incidencia enfermedad osteomuscular común	# de casos nuevos de enfermedad osteomuscular común / # total de funcionarios*100	Anual
Impacto	Incidencia enfermedad osteomuscular laboral	# de casos nuevos de enfermedad osteomuscular laboral / # total de funcionarios*100	Anual
Impacto	Prevalencia enfermedad osteomuscular común	# de casos existentes (nuevos + antiguos) de enfermedad osteomuscular de origen común/# total de funcionarios*100	Anual
Impacto	Prevalencia enfermedad osteomuscular laboral	# de casos existentes (nuevos + antiguos) de enfermedad osteomuscular de origen laboral / # total de funcionarios*100	Anual

8. Bases Legales

Resolución 2884 de 2007: Por la cual se adoptan las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional en la evidencia.

Resolución 2400 de 1979: Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

Resolución 2346 de 2007: Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Ley 1562 de 2012: Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

9. Biografía

- Guías de Atención Integral en Seguridad y Salud en el Trabajo (GATISST). BOGOTÁ, Oct. 19/2015. Ministerio del Trabajo. Recomendaciones Guía de atención integral de Seguridad y Salud en el Trabajo para hombro doloroso.

PROCESO: Gestión del Talento Humano	 Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas
DOCUMENTO: SVE Para La Prevención de Desordenes Osteomusculares	
FECHA: 24-11-2025	
VERSION: 6.0	

- Guías de Atención Integral en Seguridad y Salud en el Trabajo (GATISST). BOGOTÁ, Oct. 19/2015. Ministerio del Trabajo. Recomendaciones Guía de atención integral de Seguridad y Salud en el Trabajo para dolor lumbar inespecífico y enfermedad discal.
- Guías de Atención Integral en Seguridad y Salud en el Trabajo (GATISST). BOGOTÁ, Oct. 19/2015. Ministerio del Trabajo. Recomendaciones Guía de atención integral de Seguridad y Salud en el Trabajo para desórdenes musculo esqueléticos (DME) de miembros superior.

 PROYECTÓ: BLANCA AVILA Q |
  REVISÓ: BEATRIZ E. SACAIZAR |
  APROBÓ: KARENT LEISCY PALOMEQUE A

Calle 50 N° 14-56 Los Naranjos Dosquebradas – Risaralda
 Código postal: 661002
 Teléfonos: 6063496110 - 111-112-113
institucional@edos.gov.co - www.edos.gov.co

